LA SUSCRITA LÍDER DEL PROCESO DE SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL GUAJIRA

CERTIFICA:

Que el presupuesto para la prestación del servicio de atención especializada integral de urgencias y hospitalización en habitación unipersonal, cirugía ambulatoria y programada, consulta externa en las especialidades y subespecialidades, uci y exámenes especiales a Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, previamente autorizados por el Médico Asesor de la Entidad, será de setenta y dos millones de pesos ($72'000.000,00) Mda/Cte.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Líder del Proceso de Servicio Médico Asistencial de la Regional Guajira tomó como referencia el consumo promedio de la prestación de los servicios a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de las últimas tres (3) vigencias, tal como se relaciona a continuación:

Análisis Histórico de Consumo Contratos de Prestación del Servicio de Urgencias					
Ítem	No. Contrato	Fecha	Valor	Plazo en Meses	Promedio Mes
1	407	27/02/2018	$50.600.000,00	10	$5.060.000,00
2	44-00323	27/02/2019	$71.002.883,00	16	$4.437.680,19
3	CO1.PCCNTR.2624142	29/06/2021	$125.000.000,00	6	$20.833.333,33
Promedio Contratos por Mes					$10.110.338,00
Subtotal					$70.772.365,00
Incremento IPC 2021 Consolidado 5,6 2%					$3.977.407,00
Total					$74.749.772,00

El presupuesto arrojado por el cálculo anterior, se disminuye a setenta y dos millones de pesos ($72'000.000,00) Mda/Cte., en atención a lo manifestado por la Líder del Proceso de Servicio Médico Asistencial mediante correo electrónico fechado el dieciséis (16) de marzo de 2022.

Este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Dentro del análisis de tuvo en cuenta el histórico de consumo de las últimas tres (3) vigencias (2018, 2019 y 2021), tal como lo prevé el numeral 4.2.3. del Manual de Contratación Administrativa, Versión 5, con código GCCON-M-001, adoptado mediante Resolución 1-1470 del diecisiete (17) de noviembre de 2020.

Para mayor constancia se firma en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, el nueve (9) de mayo de 2022.

Imelda María Campo Amaya

Firmado digitalmente por Imelda María Campo Amaya

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
Líder del Proceso de Servicio Médico Asistencial

Firmado digitalmente por Jesús Angel Navarro Medina

Proyectó: Jesús Navarro Medina.
Cargo: Abogado de Contratación DRG.

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co